

Proyecto Guatemala

Violaciones a los derechos laborales de los campesinos en San Marcos

En Guatemala los conflictos en torno a la tenencia de la tierra son históricos. Se remontan a la época de la colonia, fueron, en parte, causa del conflicto armado que vivió el país durante 36 años (1960-1996) y, actualmente, se manifiestan en los 1.052 casos de disputas agrarias registrados hasta diciembre del 2005 por el Gobierno de Guatemala¹. Estos conflictos tienen su base fundamental en la injusta repartición de la tierra, según la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOG), al señalar que el 80 por ciento de la tierra está en posesión del 2 por ciento de la población, en tanto que el 20 por ciento está en manos del 80 por ciento de los guatemaltecos, lo que demuestra el alto porcentaje de desigualdad y pobreza que vive el país².

Específicamente en el departamento de San Marcos, el Movimiento de Trabajadores del Campo (MTC) diagnosticó en 1997 que 303 fincas abarcaban alrededor de la mitad de la extensión de tierra del departamento, lo que significa que de los aproximadamente 9.000 habitantes que tiene San Marcos, 303 personas son dueñas de casi medio departamento³.

(...continúa en página 2)



Pancarta del Movimiento de los Trabajadores Campesinos (MTC) en la finca Las Delicias en San Marcos. Foto: PBI

Epidemia de violencia e indicios de limpieza social

4

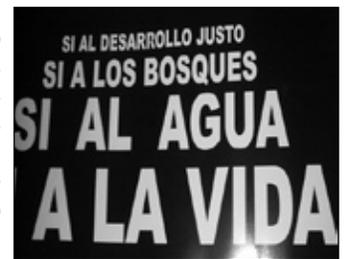


Las cifras revelan un claro incremento anual en el número de homicidios y se dan cada vez más evidencias de que la gran cantidad de presuntos pandilleros que aparecen muertos cada día responde también a una estrategia de limpieza social.

El agua: Fuente de vida, fuente de conflictos

6

El agua, indispensable para la vida, se está convirtiendo en un tema presente en las principales agendas políticas y sociales del mundo. Las Naciones Unidas consideran que el acceso al agua potable es hoy en día un derecho humano fundamental.



Entrevista a Jorge López de OASIS

8



En diciembre de 2005 fue asesinada Paulina, trabajadora sexual y defensora de los derechos humanos. Jorge López, director de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS), habla del apoyo que está brindando al caso y de la coyuntura asociada con ella.

Noticias del trabajo del proyecto

10

Durante los últimos meses no sólo han cambiado varios miembros del equipo, sino que también ha habido cambios en nuestros acompañamientos. Hemos visto un gran aumento en la demanda de acompañamientos.



Violaciones a los derechos laborales de los campesinos en San Marcos

Situación laboral de los trabajadores del campo

De acuerdo con el Código del Trabajo Guatemalteco⁴, los trabajadores tienen derecho a sueldo, vacaciones pagadas, bonificaciones anuales e indemnizaciones al término de su contrato. Un estudio de la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG)⁵ realizado en la Boca Costa Sur – zona que conforma parte del Departamento de San Marcos, ubicado al sur occidente del país – señala que se han producido despidos masivos de trabajadores permanentes, también llamados “colonos” o “rancheros”, y que diferentes figuras se han utilizado para evadir el pago de las prestaciones laborales anteriormente mencionadas. Entre estas figuras se encuentran la de trabajador eventual, la de trabajador contratado por quincena (que nunca supera los 2 meses de trabajo), y la de trabajador contratado de lunes a viernes (a manera de no pagar el asueto semanal).

También, se ha dejado de pagar a los campesinos por día de trabajo y actualmente se les paga por tarea. El pago por jornada se traducía en un salario mínimo de Q38.60 diarios. El pago por tarea implica el pago por cuerda trabajada, a razón de entre Q2.50 y Q5 la cuerda⁶. De esta forma, para llegar al salario mínimo legal fijado por el gobierno, un trabajador debe hacer entre 7 y 15 cuerdas al día. Sin embargo, normalmente los trabajadores no pueden realizar más de 3 ó 4 cuerdas al día, por lo cual el salario queda reducido a Q12, 15 ó 18 diarios, en lugar del salario mínimo legal. Julio Archila, del MTC afirma que *Hoy lo hacen por unidad... ¿Qué quiere decir unidad? antes eran tres cuerdas de descope de árboles por un salario mínimo, ahora te lo dan por unidad. Ahora, te dan 5 quetzales por la cuerda de descope. Haces tres cuerdas te ganas 15 quetzales, ahora ya no es un salario mínimo*⁷.

Estas condiciones laborales, así como despidos masivos, se impusieron bajo la justificación de la caída de los precios del café (1998-1999), precios que hoy en día se han recuperado, aunque esto no se ha traducido en una mejora de tales condiciones⁸. Según Amnistía Internacional (AI) alrededor de 108 mil campesinos fueron despedidos como consecuencia de la crisis del café⁹. Muchos de ellos ahora se encuentran solicitando a sus antiguos empleadores el pago de las prestaciones laborales que nunca les fueron canceladas

y sus indemnizaciones por despido. En la misma situación se encuentran aquellos que han sido despedidos por haber conformado sindicatos para exigir las condiciones laborales establecidas por la ley guatemalteca. En general, son cuantiosas las sumas de dinero que los finqueros adeudan a los campesinos por concepto de prestaciones laborales¹⁰.

De acuerdo con AI, el sistema de trabajo en el área rural de Guatemala podría caracterizarse como un sistema semifeudal, por lo cual, el despido de los campesinos no solo implica para ellos la pérdida del trabajo, sino también de su lugar de vivienda. Los campesinos que trabajan en las grandes fincas *No tienen a ningún lugar a donde ir porque no conocen otro lugar que no sea*

*la finca*¹¹, ellos han nacido y trabajado allí toda su vida, así como también sus padres y sus abuelos. Fueron estas generaciones anteriores quienes habitaron y trabajaron la tierra desde antes de que los finqueros adquirieran títulos de propiedad.

Ante la imposibilidad de trasladarse a otro lugar y como medida de presión para el cumplimiento de las obligaciones salariales, algunos grupos campesinos han optado por la ocupación de las fincas. Carlos Meoño, abogado del MTC, indica que la toma de la tierra es una medida de presión que los campesinos emprenden para reclamar ante el Estado una pronta resolución de su situación, pues los campesinos llevan años siguiendo el proceso jurídico sin obtener respuesta alguna¹².

Finca Clermont

Según informaciones facilitadas por el MTC, en las fincas Ucubuja, Clermont y Valdemar, municipio Tajumulco, y los anexos del municipio San Pablo del departamento de San Marcos, 57 familias están buscando la reinstalación y el pago de sueldos caídos de Silvia Eugenia Widman Lagarde de Díaz, hermana de la actual Primera Dama de la Nación. Los campesinos reclaman Q5 millones a la parte patronal. Los trabajadores están llevando el proceso jurídico desde hace más de 4 años. En el proceso laboral, el Juez de Malacatán ordenó su reinstalación, orden que fue ratificada en última instancia por la Corte de Constitucionalidad. Esta orden no se ha cumplido lo que llevó a los campesinos implicados a tomar medidas de hecho como retener la cosecha de café y tomar las fincas. En reacción, la dueña de la finca inició un proceso penal en contra de los campesinos, acusándoles de usurpación agravada, robo agravado e incluso órdenes de desalojo. A la fecha, estas últimas se encuentran temporalmente suspendidas por un amparo interpuesto por los campesinos. Las negociaciones entre ambas partes avanzan y se ha llegado a un acuerdo donde la parte patronal cede la finca Valdemar y un anexo llamado San Emilio, mientras que los trabajadores dejan libre el café retenido en las bodegas.*

Finca San Jerónimo y La Fábrica

El MTC apoya a 25 familias que están buscando su reinstalación y el pago de los sueldos caídos en la finca San Jerónimo y La Fábrica ubicada en el municipio San José El Rodeo, San Marcos. Actualmente el expediente se encuentra en la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Mazatenango, donde se está apelando en contra del recurso de nulidad. El proceso lleva más de 3 años y la cantidad reclamada por los campesinos es de Q 850 mil.

Finca Las Delicias

En la finca Las Delicias, ubicada en el municipio de El Tumbador, 28 familias están buscando con el apoyo del MTC la reinstalación y el pago de los sueldos caídos que les adeuda la dueña Aída Marina Díaz Carstens de Herrera desde el año 2001. El juez de primera instancia del Juzgado de Trabajo de Malacatán dictó el 13 de abril de 2004 una sentencia en la que se formuló el pago de Q 1,3 millones a favor de los trabajadores. Como no se aplicaba la sentencia, los campesinos tomaron como medida de hecho mil cuerdas de plantación de café y bananos de la misma finca.

** Por “reinstalación” se entiende asignar al trabajador despedido de manera ilegal el trabajo que venía desempeñando antes del despido. En cuanto a los “salarios caídos” se entiende el derecho que tiene este trabajador a que se le paguen los salarios dejados de devengar durante el tiempo que estuvo sin laborar.*



Campesinos despedidos de la finca San Jerónimo y La Fábrica en San Marcos.

Foto: PBI

Estas ocupaciones suelen ser vistas por los finqueros o las autoridades como una invasión a la propiedad privada. Frente a estas acusaciones uno de los líderes campesinos de la finca Las Delicias en San Marcos afirma *dicen ellos [que] somos invasores pero yo le digo nosotros no somos invasores, nosotros tenemos derecho ahí. Invasores son aquellas personas que vinieron, invasor es usted, porque saber de donde viene usted. Nosotros no somos invasores, porque ahí nacimos y ahí estamos, ya nos hicimos viejos y ahí nos vamos a morir... nosotros tenemos todo el derecho de la tierra*¹³.

Al en su informe afirma que *estas ocupaciones (...) suelen consistir en que los campesinos se trasladan desde la tierra que se les ha asignado—donde han vivido y plantado cultivos para su consumo personal y que, normalmente, se encuentran en la periferia de la finca— hasta otras zonas de la hacienda, incluido su casco, lo que implica la paralización del resto de las actividades productivas*.¹⁴

Para los finqueros, denominar este hecho como una invasión les permite conseguir una orden de desalojo presentando ante el Ministerio Público (MP) una denuncia por usurpación. Al comparar el sencillo proceso legal que acarrea el obtener esta orden con lo complicado y largo que es el proceso legal que deben adelantar los campesinos para exigir el pago de sus prestaciones laborales, *Al encontró una actitud de abdicación de responsabilidades de las autoridades cuando se trata de defender los derechos laborales o de tenencia de la*

tierra de los campesinos, pero una fuerte y enérgica respuesta estatal cuando se trata de defender los derechos de los finqueros.

El Movimiento de Trabajadores Campesinos

En este contexto de violación a los derechos laborales de los campesinos en el Departamento de San Marcos, se conforma el Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC) en 1997, con la misión de apoyarlos en la defensa de sus derechos laborales, brindándoles capacitación sobre el Código del Trabajo y la Constitución Política de la República de Guatemala, entre otras; orientándolos en la organización, y asesorándolos en el proceso jurídico de demanda por sus derechos¹⁵.

Actualmente el MTC está acompañando los procesos jurídicos de trabajadores de varias fincas en la zona de la Boca Costa. Se trata de trabajadores que reclaman el pago de sus prestaciones laborales por parte de los finqueros. Estos procesos se inician como procesos laborales cuando llegan al inspector del Ministerio de Trabajo, pero en varios casos, como vemos en los ejemplos de las fincas Clermont, Las Delicias o San Jerónimo (véase cuadro), esa etapa es solo el comienzo de un largo peregrinaje por las instancias jurídicas de Guatemala. Carlos Meoño, abogado del MTC, reconoce que *“en América Latina, nosotros (Guatemala) tenemos uno de los mejores códigos de trabajo, sin embargo la parte procesal es muy lenta”*¹⁶. Es así como estos procesos jurídicos ya llevan entre

4 y 6 años sin solucionarse. La extensa duración de estos procesos empeora las condiciones de extrema pobreza que viven los campesinos, afectando su seguridad alimentaria, su salud y la educación de sus hijos. En el caso de la finca Las Delicias, la escuela permaneció cerrada por dos años. Sumadas a estas condiciones extremas, los campesinos que han tomado la decisión de iniciar procesos jurídicos contra los finqueros, están sufriendo medidas de presión como el corte de electricidad, de agua, procesos penales en su contra para desalojarlos de las fincas y otras medidas de intimidación *“hace unas semanas se presentó un ex militar que nos dijo ‘los tiempos en que la gente desaparecía, van a volver’*¹⁷. Miembros del equipo técnico del MTC también han recibido amenazas e intimidaciones. Ante la complejidad de la situación y la lentitud del sistema jurídico en resolver los conflictos, Carlos Meoño ve la negociación como una solución viable, *la negociación... es de beneficio para las dos partes, se evitan todos estos problemas de medidas de hecho,..., lo principal es negociar inmediatamente*. Sin embargo, después de 5 años a su parecer, resulta más difícil pues, *ya hay sentimientos encontrados, ya se ha dicho mucho*¹⁸.

1 Amnistía Internacional. Guatemala ¿Tierra de Injusticia?. 29 de marzo del 2006.

2 Informador Rural. Boletín Semanal de la Plataforma Agraria Año 5. No. 5. Semana del 7 al 13 de febrero de 2006.

3 Entrevista a Carlos Meoño, Abogado del MTC, el 7 de abril del 2006.

4 Código del Trabajo de Guatemala. <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/29402/73185/S95GTM01.htm>

5 Colectivo de Organizaciones Sociales (COS). *“Otra Guatemala es Posible. Balance de la Paz, 2005”*.

6 1 Quetzal equivale a 0.13810 US Dólar (conversor www.aonda.com, datos del 25 abril 2006)

7 Entrevista a Julio Archila, Fundador del MTC, el 5 de abril del 2006.

8 Op cit. *“Otra Guatemala es Posible”*.

9 Op cit Amnistía Internacional

10 Ibidem y Entrevista a Julio Archila

11 Ibidem

12 Cit. Entrevista a Carlos Meoño

13 Entrevista a Luciano Ramírez. Líder de la finca Las Delicias, el 5 de abril del 2006.

14 Op cit. Amnistía Internacional

15 Cit Entrevista a Julio Archila

16 Cit. Entrevista a Carlos Meoño

17 Entrevista a campesinos de una de las fincas en conflicto, el 10 de marzo del 2006.

18 Cit. Entrevista a Carlos Meoño

Epidemia de violencia e indicios de limpieza social

Epidemia de violencia

No pasa un día sin que los medios de comunicación reporten homicidios en todo el país y especialmente en la capital. Desde el punto de vista de varios analistas, el reporte de tantas muertes violentas diarias, con imágenes o fotos impactantes, va acostumbrando a la gente a este clima de inseguridad y de violencia, de tal manera que se acaba por considerar como casi normal que se cometan tantos asesinatos en Guatemala, sin ni siquiera darse cuenta de que esta tremenda realidad se va empeorando de un año al otro¹. Las cifras revelan un claro incremento anual en el número de homicidios en Guatemala. La Policía Nacional Civil (PNC) reportó 5,338 muertes violentas en el 2005, lo que representa un promedio de más de 14 asesinatos diarios². Estas cifras indican un aumento del 15 % en comparación con el año anterior, cuando se registraron 4,507. De hecho, entre 2001 y 2005, el total de homicidios registrados se ha incrementado en un 60.51%. En América Latina, Guatemala tiene una cuota anual de homicidios por encima de la media. En su Informe Anual 2005, el Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, recuerda que conforme a los estándares fijados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera epidemia una tasa de homicidios superior a 10 muertes anuales por cada cien mil habitantes³. Dado que en el 2005 se registró una tasa de 42 por cada cien mil habitantes en Guatemala, la situación de inseguridad que está sufriendo el país constituye una verdadera epidemia nacional.

La lucha contra la impunidad: una responsabilidad del Estado

Son las zonas urbanas las más afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones, especialmente en el departamento de Guatemala, seguido en gravedad por los de Escuintla, Petén y Quetzaltenango⁴. Independientemente del aspecto urbano que suele hacer de las ciudades una cuna de las peores tasas de violencia⁵, se tiene que destacar la impunidad como el mayor factor que genera cada vez más criminalidad

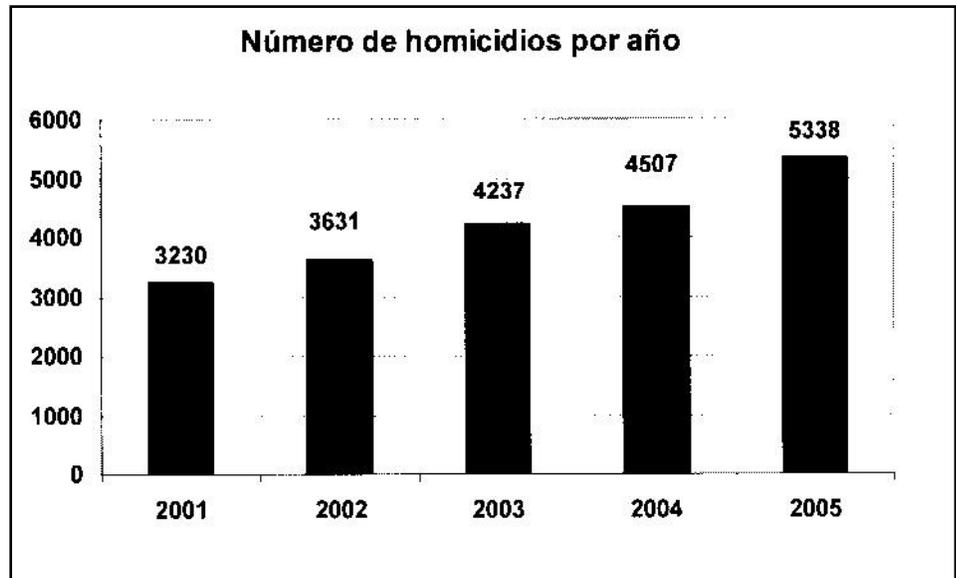


Gráfico llevando el número de homicidios en Guatemala entre 2001 y 2005. PBI

en Guatemala⁶. De acuerdo con el Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Frank La Rue, no cabe duda que el mayor problema del país es la impunidad: "Los casos no se investigan, ni los de mujeres, ni los de defensores de derechos humanos, ni las muertes de los pandilleros"⁷. Así, como lo explica el Procurador de los Derechos Humanos Sergio Morales, la responsabilidad del Estado se encuentra comprometida, ya sea por acción o por omisión⁸. Por acción, cuando sus funcionarios resultan involucrados en crímenes, aprovechando de la autoridad de que están investidos; por omisión, cuando la autoridad no logra garantizar el derecho legítimo de los ciudadanos guatemaltecos a la seguridad personal y colectiva, previniendo los delitos o sancionando a los autores de hechos ilegales⁹.

En verdad, el promedio de homicidios se va acercando peligrosamente a lo que conoció Guatemala durante el conflicto armado interno, entre 1960 y 1996. De acuerdo con el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), se calcula que en 36 años de enfrentamiento hubo más de 200,000 víctimas entre muertos y desaparecidos, o sea una media de 5,555 víctimas anuales, lo cual

coincide más o menos con la cuota de homicidios del año 2005.

Jóvenes y mujeres, principales víctimas

En toda la información publicada aparecen dos grupos poblacionales especialmente afectados: los jóvenes y las mujeres. Entre enero y octubre del año pasado, el 60 por ciento de las personas asesinadas tenía menos de 30 años, lo cual permite afirmar que las víctimas son en su mayoría jóvenes¹⁰. Con respecto a los asesinatos de mujeres, si bien sólo representaron el año pasado casi un 10 por ciento del total de los homicidios del país, entre 2002 y 2005, las muertes violentas de mujeres se incrementaron un 63 % en tanto que las de hombres lo hicieron en un 45%¹¹. Según la PDH, mientras que para los asesinatos de hombres se utilizan armas de fuego en su mayoría, las mujeres sufren otro tipo de violencia, con armas blancas, objetos contundentes y estrangulamiento, muchas son encontradas con evidencia de haber sufrido torturas y así el victimario deja constancia de su superioridad física y del poder que ha ejercido sobre su víctima¹². Varias organizaciones civiles han realizado diversos análisis sobre el tema y algunas de ellas hablan al respecto de "femicidio" o "feminicidio", usando esas palabras formadas en el

modelo del término “genocidio” para aludir a la responsabilidad del Estado en esos crímenes¹³.

Indicios de limpieza social

Algunos activistas sociales advierten que dado que las víctimas son en su mayoría supuestos mareros o pandilleros, debido a los tatuajes que llevan, ni siquiera se les hace caso, considerando simplemente que son el resultado de conflictos entre maras¹⁴. Pero, según los mismos activistas, al mismo tiempo se dan cada vez más evidencias de que la gran cantidad de presuntos pandilleros que aparecen muertos cada día, responde también a una estrategia de limpieza social¹⁵. Para la PDH, el fenómeno de la limpieza social corresponde a un mecanismo de represión, selectiva y arbitraria que se produce de forma sistemática, por actores vinculados al Estado o por particulares que actúan con la aquiescencia, tolerancia (deliberada o involuntaria), complicidad o apoyo de éste y que atentan en contra del derecho humano a la vida de personas consideradas como indeseables¹⁶. Según la misma institución, esta práctica lleva implícita la garantía de impunidad para los autores de los crímenes, en tanto el Estado desarrolla investigaciones nulas o deficientes que no permiten su identificación y castigo¹⁷.

A principios del año 2006, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), entre otras organizaciones no gubernamentales, lamentaba que los protagonistas de la violencia en Guatemala sean en su

mayoría jóvenes cuyas edades oscilan entre los 20 y los 30 años de edad y que entre las víctimas se reportan cada vez más casos de mujeres y niños¹⁸. Sólo durante los primeros dos meses del 2006, el GAM contabilizó al menos 155 casos de “limpieza social” perpetrados por sicarios en contra de supuestos delincuentes juveniles. Además, destacando el hecho de que muchas de esas muertes han ocurrido colectivamente, grupos de cadáveres apareciendo uno al lado del otro, el GAM denunció que se sospecha de la participación de agentes de las fuerzas de seguridad.

¿Participación de agentes de seguridad?

En el mes de febrero del 2006, el Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales solicitó crear una comisión interinstitucional que investigara las posibles prácticas de “limpieza social”, en las cuales podrían estar involucrados agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). Si bien no podía comprobar que hubiera una orden superior para la eliminación sistemática de personas, sin embargo aportaba datos sobre vínculos de las fuerzas de seguridad en muertes extrajudiciales, entre otros, el hecho de que individuos con uniformes de la PNC fueron vistos capturando a personas que posteriormente aparecieron muertas¹⁹. Tanto el Director de la PNC, Erwin Sperisen, como el Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann, admitieron ante la prensa que se estaría llevando a cabo en Guatemala

la práctica de la limpieza social contra presuntos delincuentes, pero ambos precisaron que no estaban involucradas las autoridades²⁰. Por su parte, el Presidente de la COPREDEH, Frank La Rue, reconoció que tienen denuncias de crímenes donde participaron policías, aunque también personas particulares: “En algunos lugares pueden ser grupos privados y en otros, policías, aunque está claro que no es una política de Estado”²¹. Según éste, los cientos de crímenes que se han registrado en Guatemala en lo que va del año se cometen por grupos que buscan justicia por su propia mano ante la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad.

Al presentar a principios del año el primer informe de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala, Anders Kompass expresó también su preocupación por la existencia de esos grupos ilegales que pretenden exterminar por su cuenta a supuestos pandilleros juveniles²². Declaró que existe tolerancia por parte de las autoridades y de la sociedad en general para permitir este tipo de hechos, y que se puede comprender pero no tolerar. “La limpieza social”, precisó el representante de la ONU, “se hace con la aceptación de las autoridades y de la sociedad y es un remedio que siempre es peor que la enfermedad, porque es ilegal y antidemocrático”.



Según algunos activistas sociales, la gran cantidad de presuntos pandilleros que aparecen muertos cada día podría responder a una estrategia de limpieza social. Foto PBI.

1 Prensa Libre, 13 de febrero del 2006

2 PDH. Las características de las muertes violentas en el país. Febrero 2006

3 PDH. Informe anual 2005. Enero 2006

4 Ibidem

5 Ibidem

6 El Periódico, 2 de febrero del 2006

7 Prensa Libre, 14 de marzo del 2006

8 PDH. Informe anual 2005.

9 Ibidem

10 PDH. Informe anual 2005.

11 PDH. Informe de muertes violentas de mujeres 2005. Marzo 2006.

12 PDH. Informe anual 2005.

13 Inforpress, 31 de marzo del 2006.

14 Prensa Libre, 13 de febrero del 2006.

15 Ibidem

16 PDH. Las características de las muertes violentas.

17 Ibidem

18 GAM. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos y hechos de violencia. Febrero 2006.

19 Prensa Libre, 21 de febrero del 2006.

20 Ibidem.

21 El periódico, 14 de febrero del 2006.

22 La Hora, 13 de febrero del 2006.

El agua: fuente de vida, fuente de conflictos

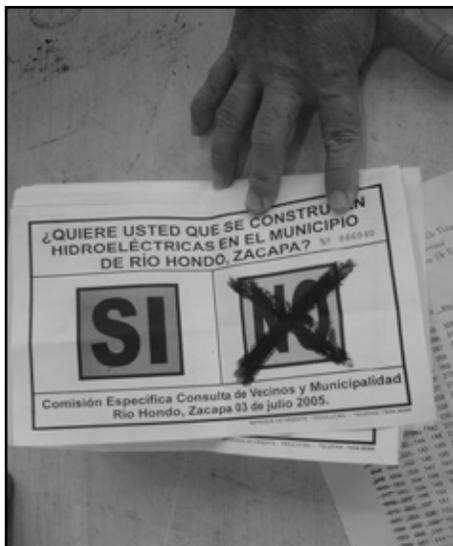
El agua, el “oro azul” indispensable para la vida, se está convirtiendo en este tercer milenio, en un tema presente en las principales agendas políticas y sociales del mundo. Las Naciones Unidas (NNUU)¹, destacan que este elemento es “fundamental para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el hambre”. Consideran “el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, reconociendo que la falta de este supone una violación de los derechos humanos y, una ofensa a la dignidad de la persona”². A nivel mundial, uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos, es la crisis del agua. Calificada así por las NNUU por considerar que se trata de un fenómeno global, esta crisis afectaría especialmente a las poblaciones más pobres, las cuales, según el Procurador de Derechos Humanos (PDH), ya sufren la falta de abastecimiento, el olvido gubernamental y las consecuencias de los desastres naturales³.

La situación en Guatemala es paradójica, ya que, aún siendo un país de gran riqueza hídrica, todavía no se ha logrado garantizar la cobertura universal de agua⁴.

Según la PDH, en este país, la pobreza se concentra sobre la población indígena y rural. Este grupo poblacional, es considerado el sector más desposeído y expuesto a la degradación ambiental, debido, entre otros factores, a su reducido acceso al agua potable. La Procuraduría afirma que esta degradación ambiental constituye una violación de los derechos reconocidos en tratados internacionales, en los Acuerdos de Paz y en el texto constitucional. Entre los derechos constitucionales⁵ que podrían ser vulnerados, figuran el derecho a la vida (Art. 3), a la salud (Art 93), a la protección a las tierras y a las cooperativas agrícolas indígenas (Art 67), y el derecho al medio ambiente y al equilibrio ecológico (Art 97)⁶. Con respecto al acceso al agua como un derecho humano, las organizaciones sociales muestran grandes preocupaciones y enumeran una serie de problemas. Para José Manuel Chacón, del Colectivo Madre Selva, la escasez, la falta de regulación legal y las amenazas de privatización, son los aspectos más preocupantes⁷.

Escasez

La falta de agua se ha convertido en un fenómeno cotidiano y de ámbito nacional.



Consulta popular sobre hidroelectricas en Rio Hondo, Zacapa. Foto: PBI.

Para Eddy Sánchez, Director del Instituto Nacional de Sismología, el abuso del sistema hídrico y la explotación irracional del recurso, están colapsando el sistema natural del agua⁸. Hecho agravado por la contaminación existente, que según Yuri Melini, del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), afectaría aproximadamente al 70% de los cuerpos acuíferos.

Para David Saravia, gerente general de AMANCO, en las comunidades rurales dicha escasez, se ha visto agravada por el paso de las tormentas Rita y Stan, por el inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas y por el aumento de la demanda, convirtiendo así el abastecimiento en un problema de igualdad y un asunto crítico para el país⁹.

Falta de regulación legal

Otra de las preocupaciones compartidas por las organizaciones entrevistadas, es la desregulación legal existente en este ámbito. Según el Colectivo Madre Selva, la ausencia de una Ley General de Aguas es un hecho demostrativo del nulo interés gubernamental por conservar y proteger este recurso¹⁰. Si bien es cierto que el Gobierno recientemente aprobó un Reglamento para el Control de las Aguas Residuales, tal y como quedó, es el segundo que más contaminación permite en Centroamérica¹¹.

Otra de las iniciativas legales emprendidas por el gobierno, es la propuesta de Ley de Aguas que está siendo debatida actualmente. Voces críticas afirman que su contenido podría favorecer mecanismos de concesiones y privatizaciones, abonar el camino para la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y beneficiar a las compañías transnacionales¹².

Algunas organizaciones indígenas también han mostrado su desacuerdo con esta propuesta. Consideran que históricamente los pueblos indígenas han sido los encargados de proteger los bosques y conservar los ríos, manteniendo una relación espiritual y cultural con el agua. A pesar de esto, afirman que, en dicha propuesta, no se refleja este pasado común ni se tiene en cuenta el derecho consuetudinario indígena, sino que se pretende avanzar sin su participación, violando así las recomendaciones establecidas en los Acuerdos de Paz y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo¹³.

Diversas propuestas están surgiendo desde las organizaciones, con el objetivo de que esta Ley refleje la realidad social y sea un acuerdo común entre todos los actores implicados. La Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), propone cuatro aspectos necesarios a tener en cuenta para la elaboración de la nueva Ley. La cosmovisión maya, la consulta previa a los pueblos indígenas, la consideración del agua como derecho humano fundamental, y el interés social del agua, son los puntos que según AGAAI deberían guiar la futura reglamentación¹⁴.

Amenazas de privatización

Muchos expertos consideran que iniciativas recientes como la Ley de Concesiones y la propuesta de Ley de Agua, profundizan y dan continuidad a la política de privatizaciones promovida por los últimos gobiernos¹⁵.

Durante el último Foro Mundial del Agua, celebrado en México en marzo de 2006, un bloque de países latinoamericanos expresó una fuerte preocupación, por la posible inclusión del agua en los tratados comerciales¹⁶. Aunque en el Tratado de Libre Comercio que se está negociando para Guatemala no se incluye este hecho explícitamente, algunas organizaciones

sociales temen su futura inclusión, debido a las continuas remodelaciones e imposiciones por parte de los EEUU. Lo que sí parece claro, según la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP)¹⁷, es que este tratado agilizará el proceso de privatización y autorizará a las empresas privadas a obtener beneficios económicos, explotando una necesidad humana básica. Además, en esta coyuntura de escasez de recursos hídricos, multitud de organizaciones temen que las actividades mineras y los proyectos hidroeléctricos puedan profundizar la problemática del acceso al agua en el país.

Según la PDH, la Ley de Minería olvida que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos humanos de sus habitantes. Los derechos de las poblaciones indígenas, especialmente las cercanas a las zonas mineras, y el derecho a un medio ambiente sano, así como a la salud y al acceso al agua potable, podrían verse vulnerados con la actual regulación jurídica.

La última sentencia del Tribunal Latinoamericano del Agua¹⁸, de marzo de 2006, considera que la actividad minera impacta fuertemente sobre el medio ambiente y genera riesgos para la salud de los ecosistemas y de las poblaciones cercanas, que podrían llegar a ver dificultado su acceso y uso del agua. La sentencia emitida muestra la preocupación por el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT, así como por la violación del derecho al agua, a la salud, a la tierra y a la libre determinación, resolviendo censurar moralmente al Gobierno de Guatemala y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por su actuación riesgosa, por las pérdidas de

agua y su repercusión en la vida de las comunidades afectadas.

En Sipakapa, donde la compañía Montana Exploradora gestiona la mina Marlin, el Colectivo Madre Selva denunció que, este proyecto está poniendo en riesgo toda la cuenca hídrica del municipio, y varios vecinos ya han afirmado que, desde la llegada de la mina, están sufriendo problemas de escasez y encarecimiento del agua. Aunque la sentencia del TLA no es vinculante, se está a la espera de una declaración y un compromiso gubernamental¹⁹.

Al mismo tiempo, la Comisión Mundial sobre las Represas, afirma que, el aumento de las licencias para llevar a cabo proyectos hidroeléctricos, es otro aspecto que preocupa a las organizaciones y poblaciones afectadas. Dicha comisión, en su Informe sobre la Financiación de las Infraestructuras del Agua, afirma que, para su construcción y posterior funcionamiento, se desvían cauces de ríos y se pierden bosques, hábitats silvestres y biodiversidad, obligando al mismo tiempo a grandes cantidades de población a desplazarse. Según dicha Comisión, estos proyectos, generalmente no cuentan con el consentimiento de la población y, afectan adversamente el nivel de vida que han mantenido las comunidades indígenas y no indígenas de las áreas donde se instalan²⁰.

En Guatemala, las actividades mineras, los proyectos hidroeléctricos y la repercusión que éstos tienen sobre el agua, están promoviendo que este recurso natural sea fuente de conflictos y de continuas violaciones de los derechos humanos, tal y como se afirma en la Declaración de Chixoy²¹.

En esta misma declaración se concluye que, siendo Guatemala un país en desarrollo y con altos índices de pobreza, deberían de

compatibilizarse el desarrollo social con el progreso económico. Quizás, la reflexión del Dr. Lee Jong-Wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), contribuya al avance del desarrollo, cuando afirma que el agua es la condición previa para llegar a éste, que el agua aportará salud y dignidad a muchos de los millones de personas más pobres del mundo y transformará sus vidas.

1 Guatemala forma parte de las Naciones Unidas desde el 21 de Noviembre del 1945.

2 Resolución 58/217 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23/12/03.

3 Procurador de los Derechos Humanos (PDH). La minería y los derechos humanos en Guatemala. 2005.

4 En Guatemala existen 10.000 comunidades que no cuentan con servicio de agua potable. La Prensa Libre, 22/3/06.

5 Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

6 PDH. La minería y los derechos humanos en Guatemala. 2005.

7 Entrevista con José Manuel Chacón, 7 de Abril del 2006.

8 Eddy Sánchez, Director de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), La Prensa Libre, 17/3/06.

9 Foro AMANCO: "Los desafíos del agua, una responsabilidad de todos". 2006.

10 Entrevista con J. M. Chacón.

11 Reglamento de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores, cobró vigencia el 16/3/06. Inforpress Centroamericana, n°1650, Marzo 2006.

12 Coordinación de ONG y Cooperativas, CONGCOOP. Sustentabilidad Comprometida: Análisis de impactos potenciales del TLC RD-CAUSA en el acceso a Recursos Naturales. Guatemala, 2005.

13 Entrevista con Carlos Guárquez, 6 de abril del 2006.

14 Entrevista con C. Guárquez.

15 CONGCOOP.

16 Declaración conjunta de los Movimientos en Defensa del Agua, Ciudad de México, 19 marzo del 2006.

17 Entrevista con Pablo Sigüenza, 13 de abril del 2006.

18 Tribunal Latinoamericano del Agua. Expansión de Concesiones y Actividades Mineras en Territorios Centroamericanos. Marzo 2006.

19 La Prensa Libre, 25/3/06.

20 www.tierramerica.net

21 III Reunión de la Red Latinoamericana contra las Represas y los Ríos. Guatemala. Octubre 2005.



Participación del Colectivo Madre Selva en una manifestación en la capital.

Foto: PBI

Entrevista a Jorge López de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS).

¿Puedes contarnos un poco sobre la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS) de la que eres Director?

Los fines de OASIS son tres. Uno es evitar la expansión de las epidemias de VIH y SIDA, y de las Infecciones de Transmisión Sexual, especialmente en poblaciones de hombres homosexuales y bisexuales, personas transgénero y transexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres. El segundo, es promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven con el VIH y el SIDA y, el tercero, es el que sustenta el resto de nuestro trabajo, comprende la promoción de los derechos humanos para todos, en especial aquellos relacionados con identidad sexual y de género, y el SIDA.

Entonces, ¿el SIDA es el enfoque principal de su trabajo?

Lamentablemente nuestro mayor problema como comunidad es que nos estamos muriendo de SIDA. Cuando ya tengamos el tratamiento garantizado, y no discriminación en los servicios de salud, continuaremos haciendo nuestro trabajo para lograr el respeto del resto de los derechos humanos que como ciudadanos/as nos corresponden.

¿Cómo ve la sociedad guatemalteca los temas de trabajo de OASIS?

Una parte de la sociedad guatemalteca es demasiado conservadora y esa parte se alarma muchas veces por pensar con quienes estamos durmiendo mientras que no se inmutan por los graves asesinatos que están cometiendo en nuestra contra. O sea, es más importante irrumpir en la intimidad de las personas, en lugar de mirar que esas personas, somos personas como cualquier otra. Yo no quisiera que tuviéramos normativas especiales para nosotros, pero miramos que es necesario brindarnos la misma protección que se brinda al resto de las personas.



Zulma y Jorge López con el Ministerio Público durante la reconstrucción del crimen en marzo del 2006 en presencia de un acompañante de PBI. Foto: PBI

Sobre el caso del asesinato de Paulina. ¿Nos puedes comentar cómo va el proceso?

El caso de Paulina tiene para nosotros una connotación especial, porque era una persona muy cercana a nosotros. Pensamos que si no accionamos todos nuestros recursos para mover a la opinión pública, éste va a ser como los otros 6 casos de trabajadoras transexuales y transgénero que mataron el año pasado. El caso tiene tres ejes importantes. El primero es que era una persona transgénero, el segundo que en el pasado fue trabajadora sexual y, el tercero, que era una activista de derechos humanos.

El ataque pasó en la madrugada del 17 de diciembre del 2005. Cuatro hombres en motocicletas que decían ser Policía Nacional Civil (PNC), llevando uniformes como los que utilizan los policías

nacionales se apostaron en posiciones estratégicas. Dos se quedaron a la mitad de la calle anterior como para parar tráfico o para decir en qué momento podrían hacerlo. La persona que disparó llamó a Paulina para que se le acercara a la motocicleta. Paulina se acercó, el hombre sacó su pistola, le apuntó en la frente y disparó, haciéndole un orificio de bala que entró por la frente y salió por la región occipital. Mientras tanto Zulma, otra trabajadora sexual, trató de salir huyendo. Volteó a ver qué era lo que estaba sucediendo y recibió dos disparos. Zulma cayó inmediatamente al suelo. Una bala le entró por el hombro y la otra por el maxilar inferior derecho saliéndole por la boca y destruyendo sus dientes.

Los cuatro asesinos se dispersaron. Zulma logró levantarse con la ayuda de otras personas que vieron el hecho.

Pararon a una ambulancia de bomberos voluntarios que venía pasando por enfrente, levantaron a Paulina, la metieron en la ambulancia y se las llevaron a las dos al hospital. Una hora después regresaron los policías. No sabemos si fueron los mismos u otros, pero había personas en el lugar que dijeron que habían llegado a levantar las balas y a limpiar la escena del crimen. Mientras tanto el Ministerio Público (MP) nunca llegó.

Temíamos mucho que fueran a matar a Zulma y pedimos que estuvieran dos policías en el hospital. Sin embargo, nos contó que le causaron mucho miedo porque incluso le dijeron que tuviera cuidado porque la iban a matar. Nosotros no logramos entender si era una amenaza o una alerta, pero comprendí que Zulma no podría estar más tiempo ahí. Prácticamente podría decir que rapté a Zulma...la bajamos por un elevador, mientras la policía estaba haciendo cambio de turno y, ahora, me parece tan mal que los mismos policías no se dieron cuenta o sea, la pudieron haber matado cuatro veces y nunca se hubieran dado cuenta.

Después del asesinato de Paulina, Zulma es la testigo clave. Ella fue quien vio a los asesinos. La tuvimos en un lugar secreto fuera de la Ciudad de Guatemala por más de un mes y comenzamos a hacer escándalo a nivel internacional. Inmediatamente las ayudas internacionales comenzaron a llegar exigiéndole al Ministro de Gobernación y al MP - con copia a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) - que el caso sea esclarecido. Estoy seguro de que si no hubiéramos pedido este auxilio internacional el caso estaría como cualquier otro de los seis que ya mencioné.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), después de pedir algunas explicaciones de la información que enviamos por medio de la PDH, otorgó las medidas cautelares y ordenó al Estado de Guatemala que se protegiera mi propia vida, la vida de Zulma y la del resto del personal de OASIS. Vale la pena mencionar que durante todos estos días después del asesinato, hemos sido víctimas de persecución, de acoso y de intimidación. Miramos constantemente a patrullas, a hombres armados y a las personas que dejan mensajes a los trabajadores/as sexuales con quienes trabajamos.

¿Cuál ha sido la reacción de las autoridades?

Me parece que el actuar de la PDH ha sido bueno, al menos en lo visible. El MP, aunque al inicio del caso no llegó a hacer la investigación necesaria en la escena del crimen, sí ha tenido una aparente buena participación en este caso. El mismo MP accedió a nuestra petición de incluir a Zulma en un programa de protección de testigos. Tenemos muchísimas dudas de la participación de la PNC. Pienso que van a bloquear las posibilidades de que el crimen sea esclarecido, y tenemos la sensación de estar siendo vigilados. Además, pareciera que los informes no han llegado con la prontitud que el MP los ha pedido.



Jorge López, director de OASIS.
Foto: PBI

Hemos tenido también el acompañamiento de las Brigadas Internacionales de Paz. Creemos que eso es muy importante, puesto que confiamos que la presencia de acompañantes internacionales puede ser un factor decisivo de disuasión ante las personas que nos quieren atacar. Confiamos en que nos van a dejar hacer nuestro trabajo si estamos acompañados por personas de otros países. Aunque miramos que el caso está más o menos siendo bien trabajado por el MP, pensamos que la justicia nunca va a llegar. Por tanto, trataremos de agotar el marco legal guatemalteco y si no logramos encontrar la justicia aquí quisiéramos encontrarla internacionalmente.

¿Es la primera vez que están involucrados en un caso de este tipo?

¡Qué bueno que sí!. Al mismo tiempo, de sangre están llenas todas las calles del centro histórico de la Ciudad. En el 1997 mataron a María Conchita, tan sólo a una cuadra abajo de donde mataron a Paulina. Era una socia fundadora de OASIS, una persona transgénero trabajadora sexual y la mataron dos militares. El caso de Conchita no ha sido esclarecido. Así podría empezar a mencionar todos los nombres de todas las asesinadas, que suman entre el 2001 y el 2003, un total de dieciséis.

¿Ves alguna relación entre la muerte de Paulina y la limpieza social?

Dándole el beneficio de la duda al Presidente de la República, al Congreso y al Organismo Judicial, que creo que no nos van a mandar a matar, sí estoy consciente de que si los gatillos son jalados por los policías, esta es una política de limpieza social. Mientras que los policías no se animan a meterse al Gallito, ni con las bandas de traficantes y secuestradores, ni a todos esos lugares que les dan miedo, sí se animan a meterse con los homosexuales, que no les estamos haciendo mal a nadie. La diferencia es quién da las órdenes. Si las da un funcionario superior, diciendo "vayan a matar a los homosexuales" o, si la orden es "cumplan con su trabajo y hagan las cosas que le vayan a dar satisfacción a la población", de saber que están limpiando las calles de trabajadores/as sexuales y así vamos a decir que estamos trabajando muy bien. La falta de interés del gobierno de incluir la orientación sexual en las causas de discriminación, también es una política en contra de nosotros.

¿Qué es lo que quieren con respecto a este caso?

Quisiéramos que el caso sea resuelto, que se encuentre a los asesinos, que se aclare la participación presunta de la PNC, y, finalmente, que el Estado de Guatemala se comprometa a protegernos la vida a los hombres homosexuales, bisexuales, transgéneros y transexuales en la misma medida que debe hacerlo para cualquier ciudadano o ciudadana.

Noticias del trabajo del proyecto

Durante los últimos meses no sólo han cambiado varios miembros del equipo, sino que también ha habido cambios en nuestros acompañamientos. Hemos visto un gran aumento en la demanda de acompañamientos, unido a un incremento de la violencia contra organizaciones sociales, como los allanamientos en el mes de marzo de las sedes de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Petén (COCIP), de la Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO) junto con la de la Asociación Unidad de Desarrollo Integral La Novena (UDINOV) y del Comité Campesino del Altiplano (CCDA) en San Lucas Tolimán, Sololá. En el mes de abril también se dió el allanamiento de la sede de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG). Nos preocupan profundamente los asesinatos de Antonio Ixbalan Cali y de María Petzey Coó de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) y él de Meregilda Súchite, lideresa comunitaria de Olopa, Chiquimula, y también miembro activo de la Red de Mujeres del Observatorio en Derechos Humanos promovido por el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

Actividades del equipo - Acompañamientos

Desde principios de marzo acompañamos a la *Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA (OASIS)*. La organización brinda apoyo a personas homosexuales, bisexuales y transgéneros, además de educar y concientizar sobre la prevención y los efectos de VIH/SIDA por medio de talleres y charlas.

Miembros de OASIS han sufrido intimidaciones, agresiones y asesinatos, entre ellos, el asesinato a la travesti Paulina en diciembre de 2005. Otro miembro de OASIS, Zulma, testigo presencial del asesinato, sufrió heridas graves. PBI está acompañando a Zulma por ser testigo del crimen de Paulina. Sin embargo, otros miembros también han sufrido hostigamientos. Jorge López, Director Ejecutivo de la organización, fue perseguido por una autopatrulla de la PNC la noche del 22 de enero del 2006. Además, durante el año 2005 hubo siete asesinatos de travestis. Por los ataques y hostigamientos, la organización recibe medidas cuatrelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Visitamos la oficina de OASIS casi diariamente.

Además durante estos tres meses hemos comenzado el trabajo en otro departamento. En el mes de marzo acompañamos al *Colectivo Madre Selva* en sus viajes a Asunción Mita, Jutiapa, donde están informando a la población sobre los efectos de la minería, ya que la empresa minera Glamis Gold está buscando la extracción de oro y plata en Cerro Blanco, que forma parte del municipio de Asunción Mita.

En cuanto a nuestros otros acompañamientos, seguimos acompañando a la *Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)*, a la *Asociación de Amigos del Lago de Izabal (ASALI)*, a *Carlos Guarquez* de la *Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAII)* y de la *Fundación Maya (FUNDAMAYA)* y a la *Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala (CONAPAMG)*. En el mes de febrero acompañamos a la *Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)* durante una inhumación en Xecoxol, Chimaltenango, además de seguir con los contactos semanales con su oficina en la capital.

Seguimientos

El Sindicato de Trabajadores de la Empresa Industria de Café, Sociedad Anónima, Anexos y Conexos, SITINCA, afiliado a la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación Agroindustria y Similares de Guatemala (FESTRAS) ahora se encuentra dentro de nuestros casos de Seguimiento. Desafortunadamente, la persona a la cual acompañábamos principalmente, *José*

Armando Palacios, ha tenido que salir del país por las amenazas recibidas contra su vida e intento de asesinato. Seguimos manteniendo relación con José Armando, ya fuera del país. Sin embargo, sigue con una situación todavía preocupante.

Seguimos la situación de la comunidad de la finca *El Maguey* afiliada al CUC, a la que visitamos en el mes de febrero. El día 9 del mismo mes les fueron entregados finalmente los títulos de la finca, después de una lucha que llevaban desde los años 90 y por la cual sufrieron varios desalojos. El 25 de marzo tuvo lugar un acto de celebración en la finca por la entrega de los títulos, sin embargo, queda pendiente la instalación de luz eléctrica y de agua potable, además de la construcción de una escuela, de caminos asfaltados hasta la entrada de la finca y de tres kilómetros y medio desde la entrada hacia el adentro de la finca, lo cual forma parte del acuerdo firmado con el gobierno.

La validación de las consultas populares

El 5 de abril fue anunciado que el día anterior la Corte de Constitucionalidad (CC) había avalado las consultas populares que se hicieron en Río Hondo, Zacapa, y Sipakapa, San Marcos, en junio del 2005 sobre la presencia de hidroeléctrica y minería en la zona. Las consultas mostraron el desacuerdo de la población con la actividad hidroeléctrica y minera en su territorio, resultados que ahora la CC ha declarado válidos. Las consultas fueron fuertemente apoyadas por el *Colectivo Madre Selva*, y observadas entre otros, por el equipo de PBI. Sin



Acompañamiento a CONAVIGUA durante una exhumación en Buena Vista, Sacapulas.
Foto: PBI

Los acompañamientos de PBI

Los acompañamientos de PBI se enmarcan dentro de nuestros tres enfoques temáticos prioritarios: *lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y efectos de la globalización sobre los derechos humanos*. En estos meses, hemos acompañado a las organizaciones siguientes, a través de la presencia observación internacional, la interlocución con autoridades y cuerpo diplomático en Guatemala, incidencia (dentro y fuera de Guatemala) y, y la difusión de información:

- **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento en varias exhumaciones.
- **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.** Acompañamos a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, desde el 13 de mayo de 2005, en sus actividades en las Verapaces y en otras partes del país.
- **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG.** Seguimos visitando la oficina y manteniendo contacto constante.
- **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAI, y Fundación Maya, FUNDAMAYA.** Acompañamos periódicamente a **Carlos Guarquez** de la AGAI y de FUNDAMAYA desde el mes de enero de 2005.
- **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI.** Seguimos acompañando a **Eloyda Mejía**, Representante Legal de la Asociación, y a otros miembros de la asociación en sus actividades en El Estor, Izabal.
- **Colectivo MadreSelva.** Visitamos su sede regularmente y les acompañamos en algunos de sus viajes a zonas donde se analiza que corren más riesgo sus miembros.
- **Movimiento de Trabajadores del Campo, MTC.** Empezamos acompañarlo en el mes de noviembre de 2005. Realizamos visitas a su sede en San Marcos y acompañamos a algunos de sus dirigentes que han sufrido amenazas por su trabajo.
- **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA, OASIS.** Desde el mes de marzo acompañamos con visitas diarias a su oficina y acompañando a **Zulma**, testigo del asesinato de otra persona transgénero a manos de presuntos miembros de la Policía Nacional Civil.

Al mismo tiempo brindamos seguimiento a las siguientes organizaciones mediante llamadas telefónicas y visitas periódicas:

- **Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH.**
- **Comunidad de la Finca El Maguey, afiliada al Comité de Unidad Campesina, CUC.**
- **La Alcaldía Indígena de Sololá**
- **El Sindicato de Trabajadores de la Empresa Industria de Café, Sociedad Anónima, Anexos y Conexos, SITINCA, afiliado a la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación Agroindustria y Similares de Guatemala (FESTRAS).**

embargo, líderes y autoridades comunitarias del municipio de Sipakapa han emitido un comunicado manifestando su preocupación porque todavía no han recibido la notificación oficial de la resolución de la CC.

Otras actividades del proyecto.

En el mes de febrero se realizó en la Ciudad de Guatemala la reunión semestral del proyecto para dar seguimiento, evaluar y planificar todo el trabajo del proyecto. En esta reunión participaron los miembros del comité, miembros del equipo de acompañantes de PBI en Guatemala y la administradora del proyecto.

Además, el proyecto terminó un proceso de selección/formación con la celebración del 26 de marzo al 2 de abril de un entrenamiento intensivo de nuevos voluntarios en Halifax,

Canadá. Fueron seleccionados cuatro nuevos voluntarios, quienes se van a incorporar al equipo en los próximos meses.

Gira europea de Carlos Morales de la UVOC y Eloyda Mejía de la ASALI

El objetivo de la gira era sensibilizar a la sociedad europea y algunas de sus instituciones sobre la situación actual que atraviesa Guatemala, en relación con los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) y más concretamente difundir la situación de los derechos campesinos y medioambientales.

La gira realizada por los defensores guatemaltecos tuvo lugar del 18 de marzo al 15 de abril, y viajaron por Francia, Bélgica, Alemania, Estado Español, y Portugal. Durante la gira, además de

realizar charlas en diferentes espacios y para diversas audiencias, se han reunido con representantes de los gobiernos de los países, de la Comisión Europea, El Consejo de Europa y algunos parlamentarios y europarlamentarios.

También han tenido contacto con diferentes medios de comunicación en varios de los países visitados y con otras organizaciones no gubernamentales. El viaje les ha reportado algunos contactos con agencias donantes y universidades europeas.

Esta gira se realizó gracias a los esfuerzos de los Grupos de Países de PBI Francia, PBI Bélgica y la Oficina Europea de PBI en Bruselas (BEO), PBI Alemania, PBI Estado Español y PBI Portugal, con el apoyo del proyecto de PBI Guatemala.

Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.

3. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.

4. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas pedagógicas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones

de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG's de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.



Eloyda Mejía de ASALI y Carlos Morales de la UVOC (a la izquierda), en compañía de Montse García y Kerstin Reemtsma de PBI, en la sede del Parlamento Europeo. Foto: PBI.

Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala:
7ª Avenida 1-13, Zona 2
Ciudad de Guatemala
Tel/Fax: (00502) 2238-4834
Celular: (00502) 5814-7422
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

Oficina de Coordinación del Proyecto

C/ Romero, 9. 28720 Bustarviejo;
Madrid (Estado Español)
Tel/Fax: (0034) 918 482 496
Correo-e: pbigate@pangea.org
Web: www.peacebrigades.org

Equipo en mayo de 2006

Estefanía Sarmiento (Colombia)
Didier Califice (Bélgica)
Ulrike Beck (Alemania)
Tawia Abbam (Reino Unido)
Chus García (Estado Español)
Michael Beattie (Australia)
Silke Gatermann (Suecia)
Katia Aeby (Suiza)